



Oficio: U.A.I.P. 1959/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 09 de agosto de 2022

**"2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"**

C. Juan Francisco Escamilla

En atención a su solicitud de información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300071922**, el día **03 de agosto de 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Para los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, solicito se me proporcione lo siguiente: 1. La información a que se refiere la fracción XXXIII del artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; es decir, los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña, toda vez que no se encuentran actualizados en el sitio web del municipio. 2. El programa anual de comunicación social y publicidad o equivalente." sic.*

Al respecto le informo que, la información de las obligaciones de transparencia que señalan los artículos 26 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es cargada de manera trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, sitio de internet donde se encuentra la información petitionada con el nombre de "Gastos de Publicidad oficial, actualizada hasta el segundo trimestre del año 2022:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información Pública del municipio de Guanajuato**